

GENERALES



No. 20182000621712  
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:41:25  
Anexos: 6 FOLIOS.



Bogotá, 25 de julio de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000621692  
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:40:55  
Anexos: 6 FOLIOS.



Señores  
**Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales**  
ICFES

**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 07 del Contrato N° 081 de 2018

A quien corresponda,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 07 del Contrato N° 081 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 y 31 de julio de 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

*Jeison Rodríguez García*  
Jeison Enrique Rodríguez García  
Contratista CPS N° 081 de 2018

Anexos

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**



GOBIERNO DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/07/2018

Contrato No:	81	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre Contratista de	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.012.398.697
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:

Atención de solicitudes, tutelas y reclamos relacionadas con Saber 359 2017.

Ampliación del documento sobre recomendaciones técnicas para nuevo ciclo de la prueba SB359, de acuerdo a solicitudes de Dirección de Evaluación.

Ajustes a la metodología DupER (Duplicate, Erase, Replicate) en datos de TyT 20173-prueba específica y resultados, de acuerdo a retroalimentación

Revisión y recomendaciones a documento sobre "Bilinguismo en los técnicos y tecnólogos del país: Revisión a partir de pruebas Saber TyT".



Acompañamiento al proyecto de República Dominicana: Revisión de insumos por parte de la Subdirección de Diseño de Instrumentos y planeación de análisis de ítems.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	5.029.300
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 5.029.300

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Natalia González
FIRMA:	
CARGO:	Directora de Evaluación.

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.



### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1012398697
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/07/2018	<b>Hasta</b> 31/07/2018	<b>INFORME No.:</b> 07

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	081	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> : De conformidad con la cláusula <i>segunda</i> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesamientos estadísticos ligados al análisis de ítems, calibración y calificación para la calificación con modelo (3PL) y de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, así como en la generación de los insumos para el Índice Sintético de Calidad a la Educación (ISCE) y apoyo en actividades de investigaciones de interés institucional".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <i>séptima</i> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) MCTE.</b> precio correspondiente a 77.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado a la fecha es de la suma de <b>TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 30.175.800) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$30.175.800) MCTE..</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <i>décima</i> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>doce (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 05 de 01 de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 081.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2


**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce pagos por un valor de **CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 5.029.300) IVA incluido**"

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
1	25/01/2018	Primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300									
2	26/02/2018	Segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300									
3	26/03/2018	Tercer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300									
4	25/04/2018	Cuarto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300									
5	25/05/2018	Quinto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300									
6	25/06/2018	Sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300									
7			\$									
8			\$									
9			\$									
10			\$									
11			\$									
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Atención de solicitudes, tutelas y reclamos relacionadas con Saber 359 2017.	100%
2	Ampliación del documento sobre recomendaciones técnicas para nuevo ciclo de la prueba SB359, de acuerdo a solicitudes de Dirección de Evaluación.	100%
3	Ajustes a la metodología DupER (Duplicate, Erase, Replicate) en datos de TyT 20173-prueba específica y resultados, de acuerdo a retroalimentación	100%
4	Revisión y recomendaciones a documento sobre "Bilingüismo en los técnicos y tecnólogos del país: Revisión a partir de pruebas Saber TyT".	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

<b>5</b>	Acompañamiento al proyecto de República Dominicana: Revisión de insumos por parte de la Subdirección de Diseño de Instrumentos y planeación de análisis de ítems.	<b>100%</b>
----------	---	-------------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	
<b>2</b>	

**6. CONSTANCIAS**

La supervisorá o interventorá **Natalia Gonzáles Gómez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Natalia Gonzáles Gómez**, en su calidad de supervisorá del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de 07 de 2018**

  
 JEISON ENRIQUE  
 RODRÍGUEZ GARCIA  
 Elaboró

  
 ADRIANA PATRICIA  
 CORREDOR GUTIÉRREZ  
 Revisó

  
 NATALIA GONZÁLEZ  
 GÓMEZ  
 Aprobó

Bogotá DC, 25 de Julio de 2018

Doctora  
Natalia Gonzáles Gómez  
Directora de Evaluación  
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 8481414219 de pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$5.029.300**, valor que corresponde al pago número 07, correspondiente al mes de julio pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de nómina: 0550002300202369

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 081 de 05/01/2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

*Jeison Rodríguez García*  
**Jeison Enrique Rodríguez García**  
C.C. 1012398697 de Bogotá D.C.

### INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: Natalia Gonzáles Gómez  
Directora de evaluación

DE: Jeison Enrique Rodríguez García

Fecha: 25/07/2018

Asunto: Respuesta - Acuerdo de actividades para el mes de julio de 2018

Por medio del presente documento se da constancia de las actividades realizadas en el mes de julio:

Obligaciones del contratista	Actividad
1. Apoyar en los procesos de análisis de ítems, calibración y calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9°, aplicada el segundo semestre del año 2017.	Esta actividad se realizó en el mes de febrero del año 2017.
2. Generar la actualización de la calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, de acuerdo al cronograma establecido.	No se ha programado esta actividad para este mes.
3. Apoyar la generación de insumos para el cálculo del ISCE, con base en los resultados de la prueba Saber 3°, 5° y 9° aplicada en el segundo semestre del año 2017.	Por solicitud de la subdirección de información y la subdirección de análisis y divulgación, se realiza actualización del ISCE.
4. Participar en la elaboración de la base de datos de los resultados por afirmaciones y competencias de Saber 3°, 5° y 9°, aplicada en el segundo semestre del año 2017.	No se ha programado esta actividad para este mes.
5. Apoyar el ajuste de herramientas y software necesarios para el procesamiento y calificación de los exámenes Saber 3°, 5° y 9° 2017.	Esta actividad se realizó en el mes de enero del año 2017.
6. Apoyar la validación de las fichas de evaluación para la publicación de resultados de las pruebas Saber que se le asignen.	No se ha programado esta actividad para este mes.
7. Apoyar la generación de fichas de actualización y manuales de procesamiento para la asignación de puntajes de la actualización.	No se ha programado esta actividad para este mes.
8. Apoyar la ejecución de los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de interés institucional, conexos a escalamiento	Se realizó la implementación metodológica de aumento de datos, en una prueba específica

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

<p>vertical y aumento de datos de los exámenes que lo requieran.</p>	<p>de Saber T y T.</p> <p>Documento sobre recomendaciones técnicas para nuevo ciclo de la prueba SB359, de acuerdo a solicitudes de Dirección de Evaluación.</p> <p>Ajustes a la metodología DupER (Duplicate, Erase, Replicate) en datos de TyT 20173-prueba específica y resultados, de acuerdo a retroalimentación.</p> <p>Acompañamiento al proyecto de República Dominicana: Revisión de insumos por parte de la Subdirección de Diseño de Instrumentos y planeación de análisis de ítems.</p>
<p>9. Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del Sector Educativo.</p>	<p>No se ha programado esta actividad para este mes.</p>
<p>10. Apoyar las actividades de análisis de ítems, calibración y calificación de las pruebas Saber.</p>	<p>No se ha programado esta actividad para este mes.</p>
<p>11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.</p>	<p>Esta actividad se realizará en el mes de diciembre de 2018.</p>
<p>12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando la pérdida o daño le sea imputables.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>14. No acceder a peticiones o amenazas, de</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de</p>

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**



quienes están actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que sean requeridos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de julio ya se realizó.
16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de julio ya se realizó.
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	En este mes no se asignaron más actividades.

Cordial saludo,

*Jeison Rodriguez Garcia*  
Jeison Enrique Rodríguez García  
C.C. 1012398697 de Bogotá

Firma de recibido

*Natalia González Gómez*  
Natalia González Gómez  
Directora de evaluación

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

Bogotá D.C., 25 de julio del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Bogotá

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

*Jeison Rodríguez García*  
**Jeison Enrique Rodríguez García**  
C.C. 1012398697 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012398697		RODRIGUEZ GARCIA JEISON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag 40 # 16B- 27	SOACHA-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-07	2018-07	350338607	8481414219	I	2018/07/25	2018/07/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$596,100

RESUMEN DE PAGO									
RIZGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MDRA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600	
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500	
TOTAL				1	\$596,100	\$0	\$0	\$596,100	

PAGADO